



# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EVALUACIÓN ECONÓMICA

Licitación de Menor Cuantía Nacional Nro. 01/2026

“Servicio de Asesoría Jurídica - CIEFA - Plurianual” - ID Nro. 478105

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, el Comité de Evaluación designado por Memorándum D.O.C. Nro. 15/2026 de fecha 16 de enero de 2026, procede a emitir el presente Informe de Evaluación Económica correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nro. 01/2026, “Servicio de Asesoría Jurídica - CIEFA - Plurianual” - ID Nro. 478105.

1/4

## 1. ANTECEDENTES

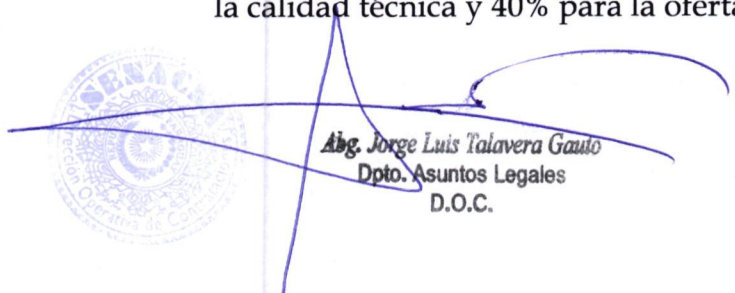
Este proceso se rige bajo el marco de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024. Según consta en el Informe de Evaluación Técnica de fecha 23 de enero de 2026, la firma oferente ALC S.A., con RUC Nro. 80083243-4, cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos y obtuvo un puntaje de 90 puntos conforme al sistema de Selección Basada en Calidad y Costo establecido en el PBC y en el artículo 137 inciso a) del Decreto 2264/2024.

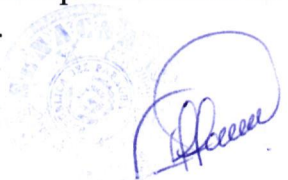
Así, superada la evaluación técnica, corresponde considerar únicamente la oferta económica presentada.

## 2. MARCO NORMATIVO APLICABLE

La presente evaluación se sustenta en las siguientes disposiciones:

- Art. 55 de la Ley N° 7021/2022: Criterios de Evaluación y Adjudicación.
- Art. 137, inc. a) del Decreto N° 2264/2024: Procedimiento para la selección basada en Calidad y Costo (SBCC).
- Pliego de Bases y Condiciones (PBC): Que establece la ponderación de 60% para la calidad técnica y 40% para la oferta económica.

  
Abg. Jorge Luis Talavera Gauto  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.

  
Lic. Zunilda E. Agüero  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
DOC

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



### 3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS

En fecha 9 de febrero de 2026, a las 09:00 horas, se procedió al acto de apertura del sobre económico de acuerdo con lo previsto en el PBC. Del Acta de Apertura surge que:

- Que la una única firma en proceso de evaluación: ALC S.A. (RUC 80083243-4), presentó su oferta económica
- El Monto de su oferta es de Gs. 180.000.000.
- Ha presentado debidamente su Garantía de Mantenimiento de Oferta: Declaración Jurada por Gs. 9.000.000 de fecha 15/01/2026, la cual es acompañada de la correspondiente certificación de firma (hoja de seguridad número 000800760, de fecha 15 de enero de 2026)
- En el acto de apertura no fue realizada observación alguna por parte de la convocante, oferentes o terceros.

2/4

### 4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA SUSTANCIAL

Conforme al sistema de doble sobre adoptado en este procedimiento, se verificaron los documentos de carácter sustancial requeridos para la evaluación económica, resultando cuanto sigue:

Ítem	Documento Requerido	ALC S.A.
1	Formulario de Oferta Económica	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta

La oferta cumple con todos los requisitos sustanciales exigidos en el PBC.

### 5. LISTA DE PRECIOS Y ANÁLISIS DEL MONTO OFERTADO

La oferta económica presentada por ALC S.A. se compone como sigue:

Lic. Zunilda E. Agüero  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
DOC

Descripción del Servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Consultoría/Asesoría Legal	Mes	24	Gs. 7.500.000	Gs. 180.000.000

#### 5.1 Verificación aritmética

La planilla de precios no presenta errores aritméticos o discrepancias que requieran correcciones de oficio. El total ofertado (Gs. 180.000.000) es el resultado de multiplicar la cantidad 24 (meses) por el precio unitario Gs. 7.500.000.

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto

Dpto. Asuntos Jurídicos  
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



## 6. ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO Y SUSTENTABILIDAD

Teniendo en cuenta que se cuenta con un precio total coherente y compatible con los parámetros del mercado para servicios de consultoría jurídica especializada en el sector público, que se ajusta a los parámetros del presupuesto estimado de la convocante (Gs. 192.000.000), el precio ofertado resulta razonable y sustentable para la correcta prestación del servicio de asesoría jurídica plurianual requerido, por lo que este Comité, dentro del ámbito de su competencia, considera razonable el precio ofertado y admisible la propuesta económica de ALC S.A.

## 7. MARGEN DE PREFERENCIA (CPEN)

La oferente ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, indicando que el servicio ofertado es considerado Servicio de Origen Nacional, válido para el ID 478105.

Sin embargo, al existir una única oferta válida, el margen de preferencia no afecta el resultado económico, según lo dispuesto en la Ley 4558/2011 y su reglamentación.

## 8. EVALUACIÓN DEL COSTO

Según el método establecido en el PBC (Selección Basada en Calidad y Costo):

$$\text{Puntaje Costo} = (\text{Costo más bajo} / \text{Costo ofertado}) \times 100$$

Al ser la única oferta técnica y económicamente válida, y habiéndose verificado su razonabilidad, se le asigna el puntaje máximo previsto de 100 puntos en la etapa económica, dado que el costo más bajo coincide con su propio precio.

$$\text{Cálculo: Puntaje de Costo} = (180.000.000 / 180.000.000) \times 100 = 100 \text{ puntos}$$

## 9. EVALUACIÓN COMBINADA (CALIDAD + COSTO)

Conforme a la fórmula prevista en el PBC y el Decreto 2264/24:

$$\text{9.1. Puntaje Total} = (0,60 \times \text{Puntaje de Calidad}) + (0,40 \times \text{Puntaje de Costo})$$

- Puntaje de calidad: 90 puntos
- Puntaje de costo: 100 puntos

*Abg. Jorge Luis Talavera Gatto*

Dpto. Asuntos Legales

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

*Lic. Zunilda E. Agüero*  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos



## 9.2. Cálculo:

- Puntaje Total =  $(0,60 \times 90) + (0,40 \times 100)$
- Puntaje Total =  $54 + 40$
- **Puntaje Total = 94 puntos**

## 10. CONCLUSIÓN

En atención a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Nro. 7021/2022 y en los artículos 55 y 109 del Decreto Nro. 2264/2024, y considerando:

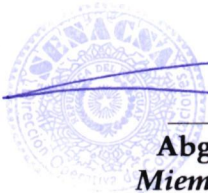
- que la oferta técnica obtuvo puntaje suficiente (90 puntos)
- que la oferta económica cumple los requisitos sustanciales,
- que la verificación aritmética no presenta inconsistencias,
- que el precio ofertado es razonable,
- que la evaluación combinada arroja un puntaje total de 94 puntos.

4/4

## 11. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional Nro. 01/2026 a la firma: ALC S.A., con RUC Nro. 80083243-4, por un monto total de Gs. 180.000.000 (ciento ochenta millones de guaraníes).

### ES NUESTRO INFORME.



**Abg. Jorge Luis Talavera Gauto**  
*Miembro del Comité de Evaluación*



**Lic. Zunilda Esther Agüero**  
*Miembro del Comité de Evaluación*



SERVICIO NACIONAL DE  
**CALIDAD Y**  
**SALUD ANIMAL**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TYMBA RESÁIHA**  
**IPORÁMBYRĂ**  
TETĂ REMBIAPO



GOBIERNO DEL  
**PARAGUAY**

PARAGUÁI  
**REKUÁI**

## CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

**MCN N° 1/2026 "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA -  
CIEFA - PLURIANUAL" - ID Nro. 478105**

				ALC S.A. RUC N° 80083243-4	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	80101507-001	Consultoria/ Asesoría Legal	unidad de medida: Mes Cantidad: 24	7.500.000	180.000.000



**Abg. Jorge Luis Talavera Gauto**  
*Miembro del Comité de Evaluación*



**Lic. Zunilda Esther Agüero**  
*Miembro del Comité de Evaluación*



SERVICIO NACIONAL DE  
CALIDAD Y  
SALUD ANIMAL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TYMBA RESÁIHA  
IPORÁMBYRÁ  
TETÁ REMBIAPO



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

## Cuadro de Precio Adjudicado

Código SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Firma Adjudicada: ALC S.A., CON RUC N° 80083243-4

MCN N° 1/2026 "SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA - CIEFA -  
PLURIANUAL" - ID Nro. 478105

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Contrato Abierto	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	80101507-001	Consultoria/ Asesoría Legal	No	Unidad	Mes	24	7.500.000	180.000.000

A Imputar en el año 2026 en el rubro presupuestario: 1.1.1.266.30.1

Sujeto a Aprobación PGN 2027

Sujeto a Aprobación PGN 2028

**Total**

Gs. 75.000.000

Gs. 90.000.000

Gs. 15.000.000

Gs. 180.000.000



**Abg. Jorge Luis Talavera Gauto**  
Miembro del Comité de Evaluación



**Lic. Zunilda Esther Agüero**  
Miembro del Comité de Evaluación